

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX:+54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCION CDNAT-2018-252

SALTA, 21 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N° 10.697/2001

VISTO:

La Res. CS 274/15 – relacionada a la concesión del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría a favor de la Bach. Adriana Lilian Díaz – docente de la asignatura "Química General de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 155 obra copia de nota presentada por la Bach. Díaz en la Sede Regional Tartagal – donde informa que retornará a su dedicación original de semiexclusiva en el cargo de referencia por razones particulares.

Que a fs. 159 y 159 vlt, la Prof. Graciela Andreani, Directora de la Sede Regional Tartagal, produjo su informe que dice: *"...considero que corresponde la disminución de dedicación de exclusiva a semiexclusiva a partir del 01 de octubre de 2017, reservando a la Universidad el derecho a continuar las acciones que correspondieren según lo tramitado por expediente N° 23.190/17."*

Que a través del Expediente N° 23.190/17 – corren las actuaciones iniciadas por las irregularidades presentadas en DDJJ por la Bach. Adriana Díaz, para ello este cuerpo dictó la Res. CDNAT-2017-610 (sumario administrativo).

Que a fs. 162, la Comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice: *"Considerando: Que en la nota de referencia solicita se apruebe su reintegro a la dedicación original del cargo de auxiliar docente de primera categoría semiexclusiva en la cátedra Química General de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, aduciendo razones particulares."*

Que la Sra. Directora de SRT (a fs. 159 y 159 vta.) informa que el reintegro a la dedicación original debe ser desde el 1/10/17.

Que a fs. 161 la Sra. Jefa de personal de la Facultad produce el informe respectivo.

Esta comisión aconseja:

Considerar reintegrada a la dedicación semiexclusiva a la Bachiller Adriana Díaz a partir del 01/10/17 en el cargo regular de Auxiliar de Primera en la cátedra Química General de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 18 de abril de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por reintegrada a la Bach. **ADRIANA LILIAN DÍAZ** – DNI N° 14.402.726 - a sus funciones docentes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Química General e Inorgánica" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de octubre de 2017, por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCION CDNAT-2018-252


EXPEDIENTE N° 10.697/2001

/.

ARTÍCULO 2°.- Recuérdese a la Bach. Díaz que deberá presentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, Res. CS 420/99, caso contrario se aplicará lo dispuesto en Res. CS 342/10 (retención de haberes hasta cumplir con tal obligación).

ARTÍCULO 3°.- Infórmese que el cargo de Auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva regular que ocupa la Bach. Díaz pertenece a la planta de personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la Bach. Díaz, envíese copias a cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaria Académica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia al Expediente N° 23.190/17. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

80